

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 19 de octubre del año 2023.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 1078 de fecha 13 de octubre del año 2023, enviado por la Encargada Oficina de la Mujer y Diversidad de Genero de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1.- La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo fomentar la autonomía y crecimiento personas de las mujeres de La comuna, realizar talleres y capacitaciones con la intención de que las usuarias adquieran conocimiento en manualidades e independencia económica.

**DECRETO EXENTO N° 4533**

1.- **Aprueba Programa Denominado** "Tejidos Sueños en Macrame ", a realizarse desde le día martes 24 de octubre, hasta el día martes 26 de diciembre del año 2023, desde las 18:00 horas hasta las 20:30 horas, clases presenciales, en el Casino Municipal.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.021.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

C.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas y Adm
- Transparencia
- Archivo (1)